ALCALDIA
EL ROSAL
CUNDINAMARCA

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		
Código GA-F-145	Versión 01	Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las auditorias publicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, se realizó la verificación de los requisitos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y AQUELLAS QUE SE DERIVEN DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO PROFESIONAL Y SE EJECUTEN CON LA DEPENDENCIA, A FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSAL, CUNDINAMARCA.**", con base en los soportes de la hoja de vida aportados por el (la) señor(a) YONEL MAYORGA BECERRA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 11.442.252, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS para desarrollar y ejecutar el objeto señalado, como se evidencia a continuación:

PERFIL REQUERIDO:

PERFIL REQUERIDO			CUMPLE SI/ NO
FORMACIÓN ACADEMICA	BÁSICA PRIMARIA		
	SECUNDARÍA		
	PREGRADO	Profesional en Derecho	SI
	POSGRADO	N/A	
EXPERIENCIA	GENERAL	De 12 a 24 meses de experiencia laboral relacionada	SI
	ESPECIFICA	N/A	
REQUISITOS ADICIONALES	N/A		

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD requerida para el presente proceso de selección.

La presente se expide en el municipio de El Rosal – Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2024

BIBIANA GONZALEZ ROJAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Proyectó: Libeth Díaz López – contratista SGG
Revisó: Bibiana González Rojas – Secretaria General y de Gobierno